



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2014 00001 00
Demandante(s)	FUNDACION CLINICA DEL NORTE
Demandado(s)	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.
Asunto	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1499V

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el oficio arribado por el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de san Félix – bello, mediante el cual comunican el levantamiento de la medida cautelar el embargo de los bienes y/o de los remanentes del cual se había tomado atenta nota para el proceso con radicado No. 05001418900120180100300.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

